



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de modificación del apartado 3 del artículo 22, que quedaría redactado como sigue:

3. El Observatorio y Consejo Social para el Reto Demográfico deberá contar, al menos, con participación de organizaciones empresariales, sindicales, del movimiento asociativo (especialmente, de la zona rural), y de la Universidad de Oviedo, **de las parroquias rurales, de las cámaras de comercio y de los partidos políticos con representación en la Junta General del Principado de Asturias designados por la comisión competente en proporción a la representación en la cámara.**

JUSTIFICACIÓN

Aumento de participación.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz